

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LORENA CASTAÑO

DEMANDADO: SOCIEDAD IMC AIRPORT SHOPEES S.A.S

RADICADO: 765203105001-2018-00232-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 29 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 41 de fecha 2 de abril de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar la sentencia de Primera Instancia No. 52 de fecha 28 de octubre de 2021, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA \$ 2.911.140, oo

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$ 1.816.526, oo

TOTAL DE COSTAS: \$ 4.727.666, oo

Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.727.666, oo) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o
modificación.

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 958

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 29 de octubre de 2021

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

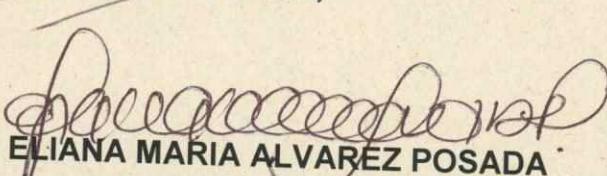
1º. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de Son: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.727.666, oo) M/CTE., a cargo de la demandada y a favor del demandante.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFIQUESE.


HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

El Juez,

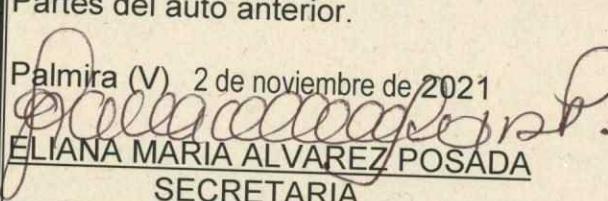

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 68** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 2 de noviembre de 2021


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA